NÓMINA 1

María es auxiliar administrativa y tiene un contrato indefinido a tiempo parcial. Confecciona la nómina de Febrero con los datos siguientes:

Salario base: 800€ Plus de convenio: 100€ Plus de transporte: 30€ Horas extras: 200€

Tipo de retención IRPF: 14%

Recibe 2 pagas extras al año, en los meses de Julio y Diciembre.

Calcule el salario neto o líquido a percibir.

Pasos a seguir:

1º/ Calcular el salario bruto/total devengado

800+100+30+200=1130

2º/ Calcular las bases de cotización BCC=800+100+30+133.33=1063.33 BCP=BCC+200=1263.33 BHE=200 BCIRPF=1130

3º/ Aplicar las deducciones en su correspondiente % a cada base.

^{*}Los porcentajes de IRPF por AT y EP los dará el enunciado.

BASES	CONTINGENCIA	COTIZACIÓN TRABAJADOR				COTIZACIÓN EMPRESARIO			
COTIZACIÓN		BASE		%	TOTAL	BASE	%	TOTAL	
BCC	COMUNES SS	1063.33		4,7	49,97	1063.33	23,6	266.75	
ВСР	DESEMPLEO	1263.33		1,60	20.21	1263.33	6,7	84.64	
ВСР	F.P.	1263.33		0,1	1.26	1263.33	0,6	7.57	
FOGASA							0,2		
AT Y EP							3		
B. HORAS F.M	HORAS			0,2			12		
B. HORAS	HORAS	200 4,7		4,7	9.40	200	23,6	47.20	
BASE IRPF (BRUTO) 1130 14%				158.20					
TOTAL DEDUCC	CIONES								
TOTAL SALARIO NETO (salario bruto) – (deducciones) =				1130-239.04	890.96				

NÓMINA 2

Mª Luisa Pérez, trabaja como auxiliar de farmacia de la empresa GASFER, S.A., con CONTRATO DE OBRA. . Tiene

el siguiente sueldo: Salario base: 970€.

Complementos salariales: Nocturnidad: 450€. Exclusividad: 100€

Complementos no salariales:

Ayuda comedor: 100€ Plus transporte: 30€

Tiene derecho según convenio a 2 pagas del Salario Base cada una.

La retención que le viene practicando de IRPF es de un 9 %

Realice el recibo de salarios.

Pasos a seguir:

1º/ Calcular el salario bruto/total devengado:970+450+100+100+30=1650

2º/ Calcular las bases de cotización BCC=1811.67 BCP=BCC+200=1811.67 BHE=0 BCIRPF=1650

3º/ Aplicar las deducciones en su correspondiente % a cada base.

^{*}Los porcentajes de IRPF por AT y EP los dará el enunciado.

BASES	CONTINGENCIA	COTIZACIÓN TRABAJADOR				COTIZACIÓN EMPRESARIO		
COTIZACIÓN		BASE		%	TOTAL	BASE	%	TOTAL
BCC	COMUNES SS	1811.67		4,7	85.11	1811.67	23,6	427.55
BCP	DESEMPLEO	1811.67	1811.67		28.99	1811.67	6,7	121.38
BCP	F.P.	18		0,1	1.81	1811.67	0,6	10.87
FOGASA						1811.67	0,2	3.62
AT Y EP					•••••	1811.67	3	54.35
B. HORAS F.M	HORAS			0,2			12	
B. HORAS	HORAS	0		4,7			23,6	
DACE IDDE (DD	LITO\		1650	00/	148.50			
RASE IKPF (RK	BASE IRPF (BRUTO) 1650 9%							
TOTAL DEDUCCIONES					264.33			
TOTAL SALARIO NETO (salario bruto) – (deducciones) =				1385.55				

NÓMINA 3

Calcular la nómina de Juan Garzón, es un trabajador que pertenece al grupo de cotización nº 2. Tiene un contrato indefinido.

Percibe de remuneraciones en el mes de enero:

Salario Base = 1000 €
 Antigüedad = 50 €
 Idiomas = 300 €
 Horas Extras = 77 €

• Horas Extras de Fuerza mayor = 25 €

Tiene derecho a 2 pagas extras al año compuestas de Salario base más Antigüedad. El IRPF, (retención para hacienda) es de 10%.

Pasos a seguir:

1º/ Calcular el salario bruto/total devengado:

1000+50+300+77+25=1452

2º/ Calcular las bases de cotización

BCC=1000+50+300+175=1525 BCP=1525+77+25=1627 BHE=77 BCIRPF=1452

 $3^{\mbox{\scriptsize o}}/$ Aplicar las deducciones en su correspondiente % a cada base.

^{*}Los porcentajes de IRPF por AT y EP los dará el enunciado.

BASES	CONTINGENCIA	COTIZACIÓN TRABAJADOR				COTIZACIÓN EMPRESARIO		
COTIZACIÓN		BASE		%	TOTAL	BASE	%	TOTAL
BCC	COMUNES SS	1525		4,7	71.67	1525	23,6	359.90
BCP	DESEMPLEO	1627		1,60	25.22	1627	6,7	89.48
BCP	F.P.	1627		0,1	1.63	1627	0,6	9.76
FOGASA							0,2	
AT Y EP							3	
B. HORAS F.M	HORAS	25		0,2	0.50	25	12	3
B. HORAS	HORAS	77		4,7	3.65	77	23,6	18.17
BASE IRPF (BR	UTO)		1452	10%	145.20			
TOTAL DEDUCCIONES				247.87				
TOTAL SALARIO NETO (salario bruto) – (deducciones) =				1204.13				